

## **RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL N° 238/15**

Rawson, Chubut, 28 de diciembre de 2015

**VISTO**: La Nota N° 222/15 – IF/pc, de fecha 15-12-2015 de Chubut Deportes (SEM); y

**CONSIDERANDO**: Que por la nota citada, se solicita la adscripción para cumplir funciones en Chubut Deportes (SEM) del agente de este Tribunal de Cuentas Jorge Edgardo ANGULO – DNI N° 20.339.630;

Que no existe impedimento alguno para acceder a lo solicitado:

Por ello, el **TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE**:

**Primero**: PRORROGAR la asignación de funciones otorgada por Resolución N° T.C. N° 012/11 – DG en Chubut Deportes (SEM) al agente Jorge Edgardo ANGULO – DNI N° 20.339.630, a partir del 01 de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.-

**Segundo**: El agente quedará sometido al régimen de licencias y disciplinario aplicable en la repartición de su efectivo desempeño, debiendo cumplimentar las misiones y funciones que le imparta la autoridad competente.

**Tercero**: El agente Jorge Edgardo ANGULO no registra licencias pendientes de usufructuar.

**Cuarto**: Establecer que el Organismo de prestación de funciones del agente citado deberá remitir en forma mensual un informe de asistencia al Servicio Administrativo del Tribunal de Cuentas de la Provincia, a los efectos de la liquidación de haberes.

**Quinto**: Regístrese, notifíquese, tómese nota en el respectivo legajo personal y cumplido, ARCHÍVESE.

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA  
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES